

III. OPOSICIONES Y CONCURSOS

Resolución núm. 137, de 29 de septiembre de 2021, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se declara aprobada la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso para participar en el proyecto de teletrabajo en la Universidad Internacional de Andalucía.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 117, de 22 de julio de 2021, de la Universidad Internacional de Andalucía, por el que se convoca proceso para participar en el proyecto de teletrabajo en la Universidad Internacional de Andalucía, este Rectorado

RESUELVE:

Hacer pública la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas al referido proceso que se acompaña como Anexo I a la presente resolución.

Tal y como recoge la Base 6 de la mencionada convocatoria, para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión de la relación de admitidos y excluidos, las personas aspirantes dispondrán de un plazo cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Universidad Internacional de Andalucía (BOUNIA).

Las mismas se podrán hacer llegar mediante correo electrónico dirigido a recursos.humanos@unia.es, formalizándose a través del registro electrónico o cualquier otro medio establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2018, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que haya motivado la exclusión, serán definitivamente excluidos del proceso.

Lo que se hace constar para que surta efectos donde proceda y conocimiento general.

En Sevilla, a pie de firma electrónica

EL RECTOR

Fdo.: José Ignacio García Pérez



Anexo I

RELACIÓN DE ADMITIDOS, EXCLUIDOS Y SOLICITUDES A SUBSANAR

PROYECTO DE TELETRABAJO

Resolución 117 de 22 de Julio de 2021

(BOUNIA núm. 5, de 22 de julio de 2021)

RELACIÓN DE ADMITIDOS

DNI	Apellidos y nombre
2**30*2**	Ríos del Moral, Neftalí

RELACIÓN DE EXCLUIDOS

DNI	Apellidos y nombre	Causas de exclusión
***9**73T	Martos García, María Ángeles	1

1.- Puesto de trabajo no relacionado como apto en el anexo III de la convocatoria.

RELACIÓN DE SOLICITUDES A SUBSANAR

DNI	Apellidos y nombre	Causas de subsanación
72*3C	Dorado Martínez, María Mercedes	1
4**7*5*3*	Fernández Chamizo, José Manuel	1
***9*1*1X	Gómez Carrizosa, María José	1, 2
5**981***	Martínez Marchena, Ildefonso	1, 3
30*****6J	Millán Serrano, Juan	1
231*T	Sánchez González, María	1

1.- Falta documentación acreditativa de la distancia del domicilio al lugar de trabajo.

2.- Falta documentación acreditativa relativa al cuidado de familiar dependiente.

3.- Falta documentación acreditativa relacionada con hijos a cargo.